
INTRODUCCION

El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley. Su finalidad es el bienestar de sus habitantes y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La autonomía se enmarca en los principios constitucionales que deben tener los municipios, de ser gobernados por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.

La Constitución, establece los principios fundamentales para el ordenamiento del territorio, como un instrumento de planificación: equidad, sostenibilidad, competitividad, eficacia, coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Bajo estos principios y sin menoscabo de su autonomía, el municipio debe guardar estrecha relación funcional, administrativa y jerárquica con la nación y con las demás entidades territoriales.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo en el Municipio de Imués, 2.004 – 2007, se debe iniciar fundamentalmente con la participación comunitaria, para ello se realizaron convocatorias tanto en la cabecera municipal como en los diversos corregimientos y veredas del municipio, a través de las juntas de acción comunal, los líderes cívicos, las asociaciones de vivienda, representantes de las empresas públicas y privadas de la región, agremiaciones y asociaciones agropecuarias, artesanales de la región. Durante estas cesiones en el sector urbano y rural, se detecta problemas que afectan el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Este estudio esta basado en la participación comunitaria y enmarcado dentro de los principios de la Ley 152 de 1.994 (Ley Orgánica del Plan Estratégico de Desarrollo) , articulado en las normas complementarias, determinándose un compromiso coherente que conlleve al bienestar comunitario de los ciudadanos.

La elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Imués, tiene como propósito fundamental tener una herramienta para optimizar el manejo de los recursos existentes tanto humanos, financieros y naturales, involucrando a todos los actores en este proceso, como son autoridades, líderes, organizaciones, instituciones y a la comunidad en general y de esta manera con el uso racional de los mismos y una efectiva administración financiera dar cumplimiento al programa de gobierno.

El Plan Estratégico de Desarrollo tiene un carácter flexible, es decir, es susceptible de modificaciones de conformidad a los cambios del devenir de la política económica y social del orden Nacional y Departamental, como también a las situaciones coyunturales de la región. Este complejo compromiso obliga a la planificación a corto, mediano y largo plazo, racionalizando los recursos existentes.

La descentralización administrativa propiciada en la Constitución Política de Colombia, les permite a las comunidades, ser promotoras de su propio desarrollo; no obstante, las limitaciones sociales, económicas, sociales, estructurales y de seguridad que atraviesa todo el territorio nacional. Superar estas dificultades es el reto de la actual administración.

En este documento, se hace un análisis de los recursos financieros y la especificación de proyectos que deben ser ejecutados en este periodo de gobierno municipal, proyectos específicos como resultado de la participación comunitaria.

El documento inicia con un análisis de la situación actual del municipio, en donde se especifica un deterioro ambiental con niveles críticos, repercutiendo en la situación económica, social y cultural de sus habitantes. Posteriormente, se identifica las potencialidades, debilidades, problemas generales y aspiraciones de la comunidad que permite determinar las condiciones de vida de las personas y la forma de asumir un desarrollo sostenible indispensable para mejorar las condiciones actuales.

PRESENTACION

Con la descentralización se deben transferir a las entidades territoriales, un conjunto de competencias hasta ahora radicadas en el nivel nacional, para fortalecer los modelos de gobierno local y regional. Por lo tanto, se determinaran en mayor grado de satisfacción las necesidades locales y una mayor libertad en la toma de decisiones. Estamos convencidos que con ello en el municipio, se podrá mejorar la capacidad de gestión local y en la consolidación de mecanismos para un adecuado aprovechamiento de los recursos existentes.

El Plan de Desarrollo, es el nuevo esquema que la administración central adoptará, para reconocer la diversidad étnica, cultural, social, económica y ambiental del municipio. Además, permite orientar al fortalecimiento de la gobernabilidad, con el principio de democracia participativa, para asumir retos y dar soluciones a los problemas históricos de gobiernos anteriores, competitividad, planificación del uso y ocupación del territorio, desequilibrio y sobre todo de ausencia de un marco orientador del desarrollo municipal. A través de la integración de la comunidad urbana y rural y rural dispersa, se sustenta la búsqueda de planes y programas, con un escenario de concertación de diferentes expectativas y como un vehículo para solucionar los problemas más agudos en el desarrollo del municipio.

De esta manera, la Administración Municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Plan Estratégico de Desarrollo, coloca a consideración del Concejo Municipal de Imués, el presente Plan de Desarrollo, para su correspondiente análisis, discusión e implementación, el cual se convertirá desde su aprobación en la herramienta pilar en el proceso de evolución política, económica, social y ambiental para el municipio.

La Administración Municipal y en especial el Señor ANGEL MARIA TOVAR, Alcalde Municipal, agradecen a toda la comunidad de Imués, del Sector Urbano, Sector Rural y Rural Disperso, su colaboración y esfuerzo comunitario, por su participación y concertación, donde se plasmó la necesidad, la responsabilidad y el compromiso social en procura de alcanzar propósitos comunes y en particular la recuperación del medio ambiente del municipio.